TESÃ HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 456 /2021

SENADORA NACIONAL
DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, PRESIDENTA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la nota Nº 226/2021 del 10 de marzo del presente, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS"**.

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1772/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar.*

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/md
SIMESE N° 31470/2021